

# CONSEJO SUPERIOR ACUERDO No. 173

(22 de noviembre de 2021)

"Por el cual se aprueban los valores de matrícula y derechos pecuniarios de la Corporación Universitaria Unitec, para la vigencia del año 2022"

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Unitec, en uso de sus atribuciones reglamentarias y en especial las que le confiere el artículo 29 literal u., de los estatutos vigentes, y

#### **CONSIDERANDO:**

- Que en el artículo 3o. de la Ley 30 de diciembre de 1992, el Gobierno garantiza la autonomía universitaria contemplada en la Constitución Política de Colombia.
- Que la Ley 30 de diciembre de 1992, en su Capítulo VI, Artículo 29, reconoce a las instituciones de educación superior la posibilidad de establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
- Que el Consejo Superior en su reunión ordinaria del día 17 de noviembre de 2021, evaluó una propuesta presentada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera relacionada con el incremento y definición de los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios a aplicar durante la vigencia de 2022, encontrándola ajustada a las necesidades presupuestales internas y a los requerimientos de orden legal.

#### ACUERDA:

**Artículo 1o.-** Autorizar un incremento en los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia del año 2022, respecto a los valores establecidos y aprobados para el 2021, en los términos y cuantías que se señalan en el presente Acuerdo.

Acuerdo No. 173 de 2021 1 de 6

**Artículo 20.** Aprobar los valores correspondientes a los derechos pecuniarios, que se aplicarán durante el año 2022 diferentes a los de matrícula, los cuales se relacionan a continuación:

	CONCEPTO	VALOR
	EVALUACIONES ESPECIALES (Por áreas - Reglamento Vigente, y Pruebas de Suficiencia - Reglamento antiguo)	688.400
	EVALUACIONES DE SUFICIENCIA (Por módulo o curso- Reglamento vigente) (Validaciones - Reglamento antiguo)	135.800
	EVALUACIONES SUPLETORIAS	72.700
	CURSOS INTERSEMESTRALES (40 horas)	671.800
	CURSOS INTERSEMESTRALES (30 horas)	428.600
	CURSOS INTERSEMESTRALES (16 horas)	255.300
	DUPLICADO DE CARNET ESTUDIANTIL	15.000
	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	21.900
	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	88.200
	DERECHOS DE GRADO	563.400
	DERECHOS DE GRADO EXTRAORDINARIO (anticipado)	700.000
	DERECHOS DE GRADO EXTEMPORÁNEO	700.000
	DUPLICADO ACTA DE GRADO	40.700
	DUPLICADO DIPLOMA (Pregrado y posgrado)	178.900
	MULTAS BIBLIOTECA (Por cada día de mora)	1.000
٥	SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	91.700
	DUPLICADO DIPLOMA EDUCACIÓN CONTINUADA	19.700
	MODULO DE AFIRMACION PROFESIONAL	1.004.400
	CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS (POR CADA MATERIA)	1.500
	MÓDULO DE GESTIÓN, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (Plan especial de Nivelación al Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Resolución No. 158 de 2013)	1.070.400

Acuerdo No. 173 de 2021 2 de 6

**Artículo 3o.** Aprobar los siguientes valores de matrícula para los diferentes programas académicos, los cuales se aplicarán en cada período lectivo durante el año 2022:

# I. VALORES DE MATRÍCULA PARA PROGRAMAS TECNOLÓGICOS (DE I A V SEMESTRE)

PROGR	AMAS PRESENCIAL	V/R MATRÍCULA
	Gestión de Aerolíneas y Agencias	
	de Viajes	2.852.000
	Mercadotecnia y Publicidad	2.714.000
	Gestión de Finanzas y Negocios	
	Internacionales	2.564.000
	Diseño y Producción Gráfica	2.992.000
	Gastronomía y Sommelier	4.581.000
	Gestión Gastronómica y Sommelier	4.581.000
	Fotografía y Producción Digital	3.224.000
	Animación Digital	3.879.000
	Producción de Animación Digital	3.879.000
	Producción de Sonido y Musicalización	4.679.000
	Producción de Sonido	4.679.000

# II. VALORES DE MATRICULA PARA PROGRAMAS UNIVERSITARIOS (DE I A VIII SEMESTRE)

PROGRAMAS PRESENCIALES	V/R MATRÍCULA
□ Cine y Televisión	4.920.000
□ Mercadeo	3.106.000
<ul> <li>Administración de Empresas</li> </ul>	3.194.000
<ul> <li>Ingeniería de Sistemas</li> </ul>	3.293.000
<ul> <li>Ingeniería de Telecomunicaciones</li> </ul>	3.443.000
<ul> <li>Diseño Gráfico</li> </ul>	4.002.000
□ Publicidad	3.780.000
<ul> <li>Administración Logística</li> </ul>	3.264.000
<ul> <li>Administración de Empresas</li> </ul>	
Turísticas y Hoteleras	3.417.000
<ul><li>Ingeniería Industrial</li></ul>	3.546.000
<ul> <li>Contaduría Pública</li> </ul>	2.832.000
□ Derecho	3.326.000
<ul><li>Finanzas y Negocios Internacionales</li></ul>	3.517.000
<ul> <li>Fotografía y Comunicación Visual</li> </ul>	3.719.000

PROGRAMAS VIRTUALES	V/R MATRÍCULA
<ul> <li>Mercadeo y Publicidad</li> <li>Psicología</li> <li>Contaduría Pública</li> <li>Administración de Negocios</li> </ul>	2.018.000 2.418.000 2.017.000 2.614.000

## III. VALORES DE MATRICULA PARA PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN (I y II Semestre)

Pl	ROGRAMAS PRESENCIALES	V/R MATRÍCULA
	Gerencia del Talento Humano y Riesgos	
	Laborales	4.453.000
	Marketing Digital	4.811.000
	Diseño de Contenidos Digitales	4.811.000

PROGRAMAS VIRTUALES	V/R MATRÍCULA
<ul> <li>Gerencia de Proyectos</li> <li>Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>Seguridad de la Información</li> <li>Gerencia Financiera</li> </ul>	3.979.000 3.979.000 3.979.000 3.979.000

#### IV. VALORES DE MATRICULA PARA LAS OPCIONES DE GRADO:

#### a. CURSO PREPARATORIO PARA GRADO C.P.G.

<ul> <li>Gestión de Aerolíneas y Agencias</li> </ul>	
de Viajes  Mercadotecnia y Publicidad  Gestión de Finanzas y Negocios Internacionales  Diseño y Producción Gráfica  Gastronomía y Sommelier  Gestión Gastronómica y Sommelier  Fotografía y Producción Digital  Animación Digital  Producción de Animación Digital  Producción de Sonido y Musicalización  Producción de Sonido	3.385.000 3.385.000 3.385.000 3.385.000 3.385.000 3.385.000 3.385.000 3.385.000 3.385.000 3.385.000

Acuerdo No. 173 de 2021 4 de 6

PRO	GRAMAS UNIVERSITARIOS	V/R MATRICULA
	Cine y Televisión	4.091.000
	Mercadeo	3.385.000
	Diseño Gráfico	3.385.000
	Contaduría Pública	3.385.000
	Publicidad	3.385.000
	Administración de Empresas	3.385.000
	Ingeniería de Sistemas	3.385.000
	Ingeniería de Telecomunicaciones	3.385.000
	Administración de Empresas Turísticas y	
	Hoteleras	3.385.000
	Administración Logística	3.385.000
	Ingeniería Industrial	3.385.000
	Finanzas y Negocios Internacionales	3.385.000
	Fotografía y Comunicación Visual	3.385.000

PROGRAMAS VIRTUALES	V/R MATRÍCULA
<ul><li>Mercadeo y Publicidad</li><li>Contaduría Pública</li></ul>	2.018.000 2.018.000

#### b. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA T.I.D.

Todos los Programas Académicos	2.613.000

### c. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN P.P.I

Todos los Programas Académicos	2.613.000
--------------------------------	-----------

### d. TRABAJO EN SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN T.S.I

Todos los Programas Académicos	1.567.000
ŭ	

### e. SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN

Opción de grado del nivel universitario para transferentes de Tecnología a los Programas Profesionales (Resolución No. 158 de 2013)	2.137.000
---	-----------

Acuerdo No. 173 de 2021 5 de 6

#### f. SEMINARIO DE GRADO

Opción de grado del nivel tecnológico para los transferentes a los programas universitarios (Resolución No. 108 de 2010)

1.991.000

**Artículo 4o.-** Copia de la presente providencia se divulgará en las distintas carteleras así como en la página web de la Institución, y se notificará igualmente al Ministerio de Educación Nacional para los efectos legales pertinentes.

**Artículo 5o.-** Los valores contenidos en el presente Acuerdo rigen a partir del día primero (1º) de enero del año dos mil veintidós (2022).

#### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la Corporación Universitaria Unitec, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**DIEGO ALBERTO PARRA FERRO** 

Presidente

GONZALO MURCIA RIOS

Secretario General